

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

9163 *RESOLUCION de 11 de abril de 1994, de la Comisión Permanente de Selección de Personal, por la que se convoca a don Tomás Julián Vinagre Kiefer y a don Daniel Delgado Cantalapiedra a la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas unitarias para ingreso, por el sistema de promoción interna, en los Cuerpos General Auxiliar de la Administración del Estado y Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 25 de septiembre de 1990.*

Por Ordenes de 8 y 14 de marzo de 1994, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 y 26 del mismo mes, se dispuso el cumplimiento en sus propios términos de las sentencias dictadas el 23 de noviembre de 1993 y el 18 de enero de 1994, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en los recursos números 321.453 y 321.452, promovidos ante dicha jurisdicción por don Tomás Julián Vinagre Kiefer y don Daniel Delgado Cantalapiedra.

De acuerdo con los términos de las citadas sentencias, esta Comisión Permanente de Selección de Personal ha resuelto:

Primero.—Convocar a don Tomás Julián Vinagre Kiefer y a don Daniel Delgado Cantalapiedra, a las diez horas del día 10 de mayo, martes, en la sede del Instituto Nacional de Administración Pública (Subdirección General de Selección), sita en la calle Atocha, número 106, de Madrid (planta baja), para la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas unitarias para ingreso, por el sistema de promoción interna, en los Cuerpos General Auxiliar de la Administración del Estado y Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social, regidas por la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 25 de septiembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 28). En el caso de no presentarse a la mencionada convocatoria los opositores en cuestión, quedarán decaídos en su derecho.

Segundo.—Para la realización del citado ejercicio los opositores convocados portarán el documento nacional de identidad, lápiz de grafito del número 2 y goma de borrar.

Madrid, 11 de abril de 1994.—El Presidente de la Comisión Permanente de Selección de Personal, Andrés Fernández-Cuervo Arroyo.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

9164 *RESOLUCION de 8 de abril de 1994, de la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se anuncia convocatoria para la provisión de plazas situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Maestros, y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 30), por el que se regula el ingreso y la adquisición de especialidades

en los Cuerpos de Funcionarios Docentes a que se refiere la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo,

Esta Dirección General ha resuelto anunciar:

Que en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de fecha 14 de abril de 1994 se publica Orden de 8 de abril de 1994 de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se anuncia convocatoria para la provisión de plazas situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Maestros, y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades.

Que el número de plazas anunciadas quedan distribuidas de la siguiente forma:

Especialidad	Acceso libre	Reserva discap.	Total
Audición y Lenguaje	48	2	50
Educación Infantil	136	4	140
Filología Lengua Castellana-Inglés	49	1	40
Educación Física	74	2	76
Educación Musical	126	4	130
Total de plazas	423	13	436

Que el plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación citada.

Que la instancia, por duplicado, se dirigirá al Director general de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, encontrándose ejemplares de las mismas en las Delegaciones Provinciales de esta Consejería.

Sevilla, 8 de abril de 1994.—El Director general de Personal, Alfonso Vázquez Medel.

ADMINISTRACION LOCAL

9165 *RESOLUCION de 10 de marzo de 1994, del Ayuntamiento de Jaca (Huesca), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

El Pleno Municipal del Ayuntamiento de Jaca, en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 1993, aprobó las bases que deben regir las convocatorias para provisión de diversas plazas vacantes en la plantilla municipal.

Una plaza de Coordinador Deportivo de carácter laboral. Publicadas íntegramente las bases y programas para la provisión en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» número 9, de fecha 13 de enero de 1994, y en el «Boletín Oficial de Aragón» número 20, de fecha 11 de febrero de 1994.

Una plaza de Monitor Socorrista de natación en régimen de derecho laboral y de carácter fijo-discontinuo. Publicadas íntegramente las bases y programas para la provisión en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» número 8, de fecha 12 de enero de 1994, y en el «Boletín Oficial de Aragón» número 19, de fecha 9 de febrero de 1994.

Dos plazas de Auxiliar de Administración General, por el sistema de promoción interna, de la plantilla de personal funcionario. Publicadas íntegramente las bases y programas para la provisión en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» número 10, de fecha 14 de enero de 1994, y en el «Boletín Oficial de Aragón» número 15, de fecha 9 de febrero de 1994.

Una plaza de Arquitecto, de la plantilla de personal funcionario. Publicadas íntegramente las bases y programas para la provisión en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» número 9, de fecha 13 de enero de 1994, y en el «Boletín Oficial de Aragón» número 20, de fecha 11 de febrero de 1994.